



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹

Radicado No. 630014003006-2019-00544-00

Revisado el expediente electrónico del presente asunto, previo a emitir cualquier pronunciamiento, el Despacho encuentra necesario requerir al Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad, a fin de que informe el estado actual del proceso 002-2019-00237, como quiera que en auto del 14 de noviembre de 2023 emitido por esta Judicatura, se ordenó remitir el presente expediente al referido Juzgado, esto en virtud de la acumulación del presente proceso 006-2019-00544, al proceso 630013103002-2019-00237-00, la cual fue ordenada en auto del 04 de noviembre del 2021.

En consecuencia, ofíciase al despacho antes mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 040 del 15 de marzo de 2024)

*EAPC
(Trabajados)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b4b44728fc3df90ebe97aa431456c3eb2fff5864e00ec6d509b4ef6e2d8f5de**

Documento generado en 14/03/2024 02:19:20 PM

¹ estrella10535@yahoo.com

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>